



## AYUNTAMIENTO DE MORELOS

### TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

#### **Aviso de Privacidad Integral de Solicitudes del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX (Física)**

**Revisión número: 01      Fecha de aprobación: 23/11/2022**

Transparencia y Acceso a la Información Pública del Municipio de Morelos, Estado de México, es el área facultada para llevar a cabo el tratamiento de los datos personales, requeridos para la atención a las solicitudes ingresadas a través del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX), por lo cual, con el objeto de que conozca la manera en que protegemos sus datos y los derechos con que cuenta en torno a esta materia, se le informa:

#### **¿A quién va dirigido el presente aviso de privacidad?**

Principalmente, a los particulares y población del Municipio de Morelos, cuya finalidad sea realizar trámites para procedimientos de acceso a la información y de promoción del Recurso de Revisión, que se hubiesen ingresado a través del Portal SAIMEX o, en su caso registrar el seguimiento de los procedimientos de referencia, cuando el trámite se efectuó de manera física y personal en la unidad de Transparencia, por lo que, si usted se encuentra en este supuesto, se le recomienda leer de manera completa el presente Aviso de Privacidad:

#### **¿Qué es un aviso de privacidad y cuál es su utilidad?**

El aviso de privacidad es el documento físico, electrónico o en cualquier formato generado por el responsable que es puesto a disposición del Titular con el objeto de informarle los propósitos del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales.

A través de dicho aviso, el responsable tiene la obligación de informar de modo expreso, preciso e inequívoco a las y los titulares, la información que se recaba de ellos y con qué fines, la existencia y características principales del tratamiento al que serán sometidos sus datos personales, a fin de que puedan tomar decisiones informadas al respecto.

#### **¿Qué es un dato personal?**

Se considera dato personal a cualquier información concerniente a una persona física o jurídica colectiva identificada o identificable, establecida en cualquier formato o modalidad y que esté almacenada en sistemas y/o bases de datos.

#### **¿Qué es un dato personal sensible?**

Son datos personales que afectan la esfera más íntima de su titular, cuya utilización indebida puede dar origen a discriminación o conlleva un riesgo grave para éste.

De manera enunciativa, más no limitativa, se consideran sensibles aquellos que puedan revelar aspectos como origen étnico o racial, información de salud física o mental, información genética, datos biométricos, firma electrónica, creencias religiosas, filosóficas o morales, afiliación sindical, opiniones políticas y preferencia sexual.





## ¿Qué es tratamiento de datos personales?

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios (en adelante, “La Ley”) define al tratamiento como las operaciones efectuadas por los procedimientos manuales o automatizados aplicados a los datos personales, relacionadas con la obtención, uso, registro, organización, conservación, elaboración, utilización, comunicación, difusión, almacenamiento, posesión, acceso, manejo, aprovechamiento, divulgación, transferencia o disposición de datos personales.

### ¿De qué manera se protegen mis datos personales en posesión de sujetos obligados (autoridades) del Estado de México y sus municipios?

La Ley tiene por objeto garantizar la protección de los datos personales que se encuentran en posesión de los sujetos obligados, así como establecer los principios, derechos, excepciones, obligaciones, sanciones y responsabilidades que rigen en la materia.

Así, la Ley establece diversas obligaciones a cargo de los responsables del tratamiento de datos personales, tales como el aviso de privacidad, con el objeto de que el titular de los datos esté informado sobre qué datos personales se recaban de él y con qué finalidad. De igual manera, regula la tramitación de los derechos ARCO, las transmisiones, la posibilidad de interponer denuncias por posibles violaciones a la Ley, así como los medios por los cuales el Infoem verificará el cumplimiento de las disposiciones en la materia.

Ahora bien, con el objeto de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 31 de la Ley, se hace de su conocimiento lo siguiente:

#### I. La denominación del responsable.

EL Municipio de Morelos a través de área de Transparencia y Acceso a la Información.

#### II. El nombre y cargo del administrador, así como el área o unidad administrativa a la que se encuentra adscrito.

- **Nombre del Administrador:** Vicente Monroy García
- **Cargo:** Responsable de Transparencia y Acceso a la Información
- **Área o Unidad Administrativa** Transparencia y Acceso a la Información
  - **Correo electrónico:** [transparenciamorelos50550@gmail.com](mailto:transparenciamorelos50550@gmail.com)
  - **Teléfonos:** 7121239195/7121239194

#### III. El nombre del sistema de datos personales o base de datos al que serán incorporados los datos personales.

Sus datos personales son ingresados a la base de datos denominada Solicitudes del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense SAIMEX con número de folio de la cédula de base de datos **CBDP14822BOCO017**. Por lo que se tiene conocimiento de sus datos, al momento de recibir el Formato de Solicitud o Formato de Verificación.





#### **IV. Los datos personales que serán sometidos a tratamiento, identificando los que son sensibles.**

Tenemos el tratamiento de los siguientes datos personales:

En el caso de los particulares solicitantes: Nombre, Domicilio, Correo Electrónico.

Dadas las características del uso de los datos personales de los trámites y servicios de Transparencia y Acceso a la Información, y en términos de lo dispuesto en el artículo 7 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, no se recopilan datos personales sensibles.

No obstante, en caso de que personal de esta área identifique, con motivo de una consulta, complementación de la información u orientación, ha recibido datos personales sensibles, deberá registrarlo, a fin de establecer medidas especiales de protección durante su tratamiento.

#### **V. El carácter obligatorio o facultativo de la entrega de los datos personales.**

La entrega de datos personales en el Formato de Solicitudes, son de carácter obligatorio, ello con la finalidad de atender las necesidades planteadas en los mismos, con la finalidad de cumplir lo establecido en el sistema, los datos que enumeran en el apartado anterior deberán ser de carácter indispensable para dar respuesta oportuna a las solicitudes recibidas a través el Portal SAIMEX. Con excepción de los datos que tengan el carácter facultativo.

#### **VI. Las consecuencias de la negativa a suministrarlos.**

Considerando que los datos son necesarios en el Formato de Solicitudes, las consecuencias de su negativa, será en que estaremos imposibilitados de dar atención a sus solicitudes, además de que se tendrá por enterado que se notificará por Estrado.

#### **VII. Las finalidades del tratamiento para las cuales se obtienen los datos personales, distinguiendo aquéllas que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Finalidad principal de tratamiento: Dar seguimiento a las solicitudes de información pública, para de este modo poder tener un control, dando trámite interno, resguardo y archivo de las solicitudes de acceso a la información, turnándola al servidor público habilitado, para su respuesta; integradas a través del Portal SAIMEX por escrito libre presentado en la Unidad de Transparencia o verbalmente y dar seguimiento a los procedimientos de referencia incluyendo en su caso el recurso de revisión, teniendo esta unidad como función la de notificar al solicitante la respuesta a la misma.

B) Finalidades secundarias: Generar y conservar los registros de solicitudes, con sus respectivas respuestas; para de este modo poder obtener los datos estadísticos de las mismas.

#### **VIII. Cuando se realicen transferencias de datos personales se informará:**

Le informamos que los datos personales tratados en esta Área del Gobierno Municipal son considerados como información confidencial, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 143 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del





Estado de México y Municipios, las relativas a las funciones de servicio público y la erogación de recursos públicos, así como cualquier otra información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho de información pública, en virtud de que constituye información susceptible de ser publicada y difundida, de conformidad con lo previsto por los artículos 23 fracción IV, y los párrafos penúltimo y último; y 92, fracción VII, de la Ley de Transparencia Mexiquense. Del mismo modo, usted podrá autorizar, en cualquier momento, la publicidad y difusión de los datos personales que se consideren confidenciales, incluyendo los sensibles, lo que deberá constar de manera escrita, expresa e inequívoca.

Así mismo se le informa que sus datos personales no podrán ser transferidos, a excepción supuestos establecidos en el artículo 66 de la Ley, sus datos personales no podrán ser transferidos. Es importante considerar que, en términos del artículo antes mencionado, eventualmente se podrían llevar a cabo transmisiones, a fin de hacer exigibles las responsabilidades y/o créditos fiscales a su cargo. Asimismo, la información personal que usted proporcione será susceptible de ser utilizada para fines estadísticos y de control, para lo cual, de manera previa, se disociará la mayor cantidad de datos que pudieran hacer identificable a su titular, a fin de evitar una afectación con la publicación y/o difusión de los datos.

**IX. Los mecanismos y medios estarán disponibles para el uso previo al tratamiento de los datos personales, para que la o el titular, pueda manifestar su negativa para la finalidad y transferencia que requieran el consentimiento de la o el titular.**

Conforme a los fines antes señalados, para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para que manifieste la negativa de la finalidad y transferencia de datos, sin perjuicio de que pueda ejercer su derecho de oposición al tratamiento de los datos personales, en los términos previstos por el artículo 103 de “La Ley”.

**X. Los mecanismos, medios y procedimientos disponibles para ejercer los derechos ARCO, indicando la dirección electrónica del sistema para presentar sus solicitudes.**

Tiene derecho a saber qué datos personales si tienen de Usted, para qué se utilizan y las condiciones del uso que se les da (Acceso). De igual modo, es su derecho solicitar la corrección de su información personal en caso de que esté desactualizada, sea inexacta o incompleta (Rectificación); que se elimine de nuestros registros o bases de datos cuando considere que la misma no está siendo utilizada conforme a los principios, deberes y obligaciones previstas en la normativa (Cancelación); así como oponerse al uso de sus datos personales para fines específicos (Oposición). Estos derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición comúnmente se conocen como derechos ARCO.

Los derechos ARCO son independientes. El ejercicio de cualquiera de ellos no es requisito previo ni impide el ejercicio de otro.

La procedencia de estos derechos, en su caso, se hará efectiva una vez que el titular o su representante legal acrediten su identidad o representación, respectivamente.

En ningún caso el acceso a los datos personales de un titular podrá afectar los derechos y libertades de otros.

El ejercicio de cualquiera de los derechos ARCO, forma parte de las garantías primarias del derecho a la protección de datos personales.





**Derecho de acceso.** El titular tiene derecho a acceder, solicitar y ser informado sobre sus datos personales en posesión de los sujetos obligados, así como la información relacionada con las condiciones y generalidades de su tratamiento, tales como el origen de los datos, las condiciones del tratamiento del cual sean objeto, las cesiones realizadas o que se pretendan realizar, así como tener acceso al aviso de privacidad al que está sujeto el tratamiento y a cualquier otra generalidad del tratamiento, en los términos previstos en la Ley.

**Derecho de rectificación.** El titular tendrá derecho a solicitar la rectificación de sus datos personales cuando sean inexactos, incompletos, desactualizados, inadecuados o excesivos.

**Derecho de cancelación.** El titular tendrá derecho a solicitar la cancelación de sus datos personales de los archivos, registros, expedientes y sistemas del responsable a fin que los mismos ya no estén en su posesión y dejen de ser tratados por este último.

El responsable no estará obligado a cancelar los datos personales cuando:

- I. Deban ser tratados por disposición legal.
- II. Se refieran a las partes de un contrato y sean necesarios para su desarrollo y cumplimiento.
- III. Obstaculicen actuaciones judiciales o administrativas, la investigación y persecución de delitos o la actualización de sanciones administrativas, afecten la seguridad o salud pública, disposiciones de orden público, o derechos de terceros.
- IV. Sean necesarios para proteger los intereses jurídicamente tutelados del titular o de un tercero.
- V. Sean necesarios para realizar una acción en función del interés público.
- VI. Se requieran para cumplir con una obligación legalmente adquirida por el titular.

**Derecho de oposición.** El titular tendrá derecho en todo momento y por razones legítimas a oponerse al tratamiento de sus datos personales, para una o varias finalidades o exigir que cese el mismo, en los supuestos siguientes:

- I. Cuando los datos se hubiesen recabado sin su consentimiento y éste resultara exigible en términos de esta Ley y disposiciones aplicables.
- II. Aun siendo lícito el tratamiento, el mismo debe cesar para evitar que su persistencia cause un daño o perjuicio al titular.
- III. Sus datos personales sean objeto de un tratamiento automatizado, el cual le produzca efectos jurídicos no deseados o afecte de manera significativa sus intereses, derechos o libertades y estén destinados a evaluar, sin intervención humana, determinados aspectos personales del mismo o analizar o predecir, en particular, su rendimiento profesional, situación económica, estado de salud, preferencias sexuales, fiabilidad o comportamiento.
- IV. Cuando el titular identifique que se han asociado datos personales o se le ha identificado con un registro del cuál no sea titular o se le incluya dentro de un sistema de datos personales en el cual no tenga correspondencia.
- V. Cuando existan motivos fundados para ello y la Ley no disponga lo contrario.

Dichos derechos se podrán ejercer indistintamente a través del Sistema de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición de Datos Personales del Estado de México (Sarcoem, [www.sarcoem.org.mx](http://www.sarcoem.org.mx) y/o [www.plataformadetransparencia.org.mx](http://www.plataformadetransparencia.org.mx)) o en la





forma que más le convenga al titular, ya sea de manera escrita o verbal, directamente o a través de apoderado o representante legal, por correo certificado o servicio de mensajería, ante la Unidad de Transparencia del Municipio de Morelos.

#### **XI. La indicación por la cual la o el titular podrá revocar el consentimiento para el tratamiento de sus datos, detallando el procedimiento a seguir para tal efecto.**

De manera general, solamente procederá la revocación y, por ende, el cese en el tratamiento de los datos personales, cuando éstos hubieran sido obtenidos con su consentimiento y, a su vez, no exista impedimento legal o contractual para ello. Lo anterior, en el entendido de que el ingreso de cualquier documento o la anotación en cualquier registro tiene el carácter de público, por lo que la legislación en materia de archivos establece disposiciones para su protección, preservación y conservación.

En caso de que resulte procedente, solamente en cada caso concreto se podrá determinar el alcance de la revocación del consentimiento, ya sea cancelando la información, cesando y bloqueando su uso, o estableciendo medidas especiales de protección, por lo que se solicita atentamente establecer comunicación con la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información, para estudiar el caso concreto y a proponer una solución a su requerimiento, que sea congruente con lo deliberado en la materia.

Para solicitar la revocación del consentimiento para el tratamiento de sus datos personales, deberá ingresar un escrito libre, dirigido ante el Responsable de Transparencia y Acceso a la Información, como la responsable del uso y protección de sus datos personales, indicando lo siguiente:

- Nombre completo.
- Sistema y/o base de datos personales en el cual obra la información respectiva.
- Datos personales sobre los cuales se revoca el consentimiento para el tratamiento.
- Manifestación de que conoce las consecuencias que conlleva la revocación y que las asume a su entero perjuicio.
- Firma autógrafa y/o huella digital.

Una vez ingresado el escrito, deberá comparecer ante la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información dentro del plazo de tres días hábiles siguientes a su presentación (pudiendo presentarse y ratificarse el mismo día), con el objeto de que le sean explicadas las consecuencias de la revocación y se ratifique su voluntad para llevar a cabo dicho acto, de lo cual, en caso de ser procedente, se tomarán las providencias necesarias para que surta sus efectos.

Resulta relevante precisar que, en el caso de que la revocación del consentimiento dé lugar a la cancelación, de manera previa deberá establecerse un periodo de bloqueo de tres meses, con el objeto de confirmar su procedencia, así como la falta de impedimento legal o interés público involucrado.

#### **XII. Opciones y medios que el responsable ofrezca a las o los titulares para limitar el uso o divulgación, o la portabilidad de datos.**

En congruencia con las finalidades para el tratamiento de sus datos personales, no se cuenta con medios para limitar su uso o divulgación.





**XIII. Los medios a través de los cuales el responsable comunicará a los titulares los cambios al aviso de privacidad.**

Hacer de su conocimiento que el presente Aviso puede sufrir cambios, modificaciones y/o actualización en función de requerimientos legales, administrativos o de mejora, que eventualmente pueden cambiar los términos y/o condiciones en el tratamiento de sus datos personales, por lo cual, en caso de que sea su interés identificar el tratamiento vigente de sus datos personales o ejercer su derecho, se le invita consultar el aviso de privacidad vigente en la página oficial de internet del municipio de Morelos, en la siguiente dirección <https://www.morelosedomex.gob.mx>, en la sección de TRANSPARENCIA, en el apartado de Aviso de Privacidad.

**XIV. El cargo y domicilio del encargado, indicando su nombre o el medio por el cual se pueda conocer su identidad.**

Se precisa que, para efecto del presente sistema de datos personales, no existe encargado.

**XV. El domicilio del Responsable.**

La oficina de la Transparencia y Acceso a la Información está ubicada en el edificio de la Presidencia Municipal de Morelos, segundo piso, ubicada en Calle 5 de Mayo S/N, Barrio 2º, Cabecera Municipal, Morelos, Estado de México, C.P. 50550.

**XVI. El fundamento legal que faculta al responsable para llevar a cabo el tratamiento.**

Artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos;

Artículo 4, 97, 98, 99, 100, 101, 102, 103, 104, 105, 109 y 110 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios.

**XVII. El procedimiento para que se ejerza el derecho a la portabilidad.**

Por efecto del procedimiento de que se trata, para el cumplimiento de las atribuciones de respectivas a Transparencia y Acceso a la Información, no es aplicable el presente apartado.

**XVIII. El domicilio de la Unidad de Transparencia.**

La oficina de Transparencia y Acceso a la Información se encuentra ubicada en las Oficinas Administrativas, Calle Jorge Jiménez Cantú, Barrio 2º, Cabecera Municipal, Morelos, Estado de México, C. P. 50550.

**XIX. Datos de contacto del Instituto, incluidos domicilio, dirección del portal informativo, correo electrónico y teléfono del Centro de Atención Telefónica, para que la o el titular pueda recibir asesoría o presentar denuncias por violaciones a las disposiciones de la Ley.**





“2022. Año del Quincentenario de la Fundación de Toluca  
Capital del Estado de México”.



#### Datos de Contacto del Instituto:

- **Teléfonos:** (722) 226 19 80 (conmutador).
- **Dirección del Portal Informativo:** <http://www.infoem.org.mx/>
- **Correo electrónico del Centro de Atención Telefónica (CAT):** [cat@infoem.org.mx](mailto:cat@infoem.org.mx)
- **Teléfono del CAT:** 01 800 821 04 41

Notas importantes para atención personal:

- Se recomienda agendar previamente cita.
- El horario hábil de atención es de lunes a jueves, de 9:00 a 18:00 horas, y viernes, de 9:00 a 15:00 horas.
- Se consideran inhábiles sábados, domingos y días festivos, en términos del calendario oficial aprobado por el Pleno del Infoem, el cual está a su disposición en la dirección electrónica [www.infoem.org.mx](http://www.infoem.org.mx).

#### Asesoría y orientación en materia de protección de datos personales.

En caso de que requiera asesoría u orientación en materia de protección de datos personales o sobre los derechos previstos por la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de México y Municipios, se le sugiere dirigirse a la Dirección General de Protección de Datos Personales del Infoem, a través del teléfono (722) 238 84 87 y 238 84 88, a través del correo electrónico [datospersonales@infoem.org.mx](mailto:datospersonales@infoem.org.mx), así como en domicilio de la Dirección General de Protección de Datos Personales ubicado en la calle Leona Vicario número 1232, edificio 1, Dep. 201, Colonia Real de Arcos, C.P. 52154, Metepec, Estado de México.

